

Expediente número	CONSU02018025OP
-------------------	-----------------

JUSTIFICACIÓN DEL TIPO, TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Informe: Una de las finalidades principales del proyecto "StarLife" constituye en construir una infraestructura uniendo los conocimientos y recursos de tres centros de investigación punteros de Cataluña para poder participar en proyectos de investigación que impliquen la manipulación y provecho computacional de grandes volúmenes de datos biológicos.

Esta infraestructura como consecuencia, permitirá ahorrar costes y duplicidades, concentrando datos de proyectos punteros a nivel genómico y biológico en un único punto, como pueden ser EGA (European Genome Phenome Archive), Multidimensional Genomics o ICGC/Pancancer.

La contratación de dicho suministro tiene un importe de 170 000,00.-€ (CIENTO SETENTA MIL EUROS), IVA excluido.

Objeto: el objeto de contratación establece la ampliación del cluster de cómputo de la infraestructura "StarLife" que fue adquirida mediante el Lote 1 de la licitación CONSU02017010OP.

Tipo de expediente: Suministro.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: El procedimiento será abierto en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Presupuesto de licitación: 170 000,00.-€ (CIENTO SETENTA MIL EUROS), IVA excluido.

Anualidad: presupuesto del año 2018.



Alexandre Puerto Valdivieso
Gerente del BSC-CNS

Barcelona, 27 de julio de 2018

Justificación de la financiación

Este servicio irá a cargo de las siguientes partidas presupuestarias:

- BSC2018/O

Criterios de valoración

El BSC-CNS adjudicará el contrato al licitador que ofrezca la oferta con la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos. Los criterios cuantificables mediante fórmula se valorarán hasta un máximo de 100 puntos distribuidos tal como se detalla a continuación:

Nº ORDEN CRITERIO	CRITERIO A VALORAR	FÓRMULA	PONDERACIÓN CRITERIOS
1	Precio ¹	$VO_i = Pd \times \frac{Pl - O_i}{Pl - O_b}$	60 puntos
2	Plazo de entrega ²	$VE = (35 - O) \times 2$	40 puntos
TOTAL			100%



Alexandre Puerto Valdivieso
Gerente del BSC-CNS

Barcelona, 12 de julio de 2018.

¹ **Dónde:**

VO_i= Valoración de la oferta i

Pd= Ponderación determinada en el documento de licitación del derivado

Pl= Presupuesto de licitación

O_i= Importe de la oferta que se valora

O_b= Importe de la oferta más económica

² **Dónde:**

VE= Valoración de la oferta

O= días de entrega ofertados